

**Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**  
**Acta de la Centésima Nonagésima Octava (198ª)**  
**Sesión Ordinaria del día 14 de abril del año 2021**  
**Número de acta: ACT/ORD/198/04/2021**

En las instalaciones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385, Colonia Doctores planta alta, C.P. 25250 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con trece minutos (10:13) del día catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Centésima Nonagésima Octava (198ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz y del Director General, Mtro. Luis Fernando García Abusaid; el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**2.-** Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día.

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**3.-** Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**4.-** Ponencia y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

● Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:

1. Recurso de Revisión 128/2021,  
(Poder Judicial del Estado);

2. Recurso de Revisión 133/2021,  
(Ayuntamiento de Cuatrociénegas);
  3. Recurso de Revisión 135/2021,  
(Ayuntamiento de Ramos Arizpe);
  4. Recurso de Revisión 138/2021,  
(Ayuntamiento de Saltillo);
  5. Recurso de Revisión 143/2021,  
(Aguas de Saltillo);
  6. Recurso de Revisión 148/2021,  
(Ayuntamiento de Torreón);
- Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:
    1. Recurso de Revisión 124/2021,  
(Poder Judicial del Estado de Coahuila);
    2. Recurso de Revisión 129/2021,  
(Poder Judicial del Estado de Coahuila);
    3. Recurso de Revisión 139/2021,  
(Secretaría de Finanzas);
    4. Recurso de Revisión 140/2021,  
(Ayuntamiento de Arteaga);
    5. Recurso de Revisión 144/2021,  
(Instituto Electoral de Coahuila);
    6. Recurso de Revisión 149/2021,  
(Secretaría de Finanzas);
  - Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:
    1. Recurso de Revisión 121/2021,  
(Secretaría de Salud)
    2. Recurso de Revisión 125/2021,  
(Poder Judicial del Estado de Coahuila);

3. Recurso de Revisión 126/2021,  
(Poder Judicial del Estado de Coahuila);

4. Recurso de Revisión 141/2021,  
(Ayuntamiento de Saltillo);

5. Recurso de Revisión 145/2021,  
(Fiscalía General de Justicia del Estado);

6. Recurso de Revisión 146/2021,  
(Secretaría de Salud)

● Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

1. Recurso de Revisión 127/2021,  
(Poder Judicial del Estado);

2. Recurso de Revisión 130/2021,  
(Secretaría de Seguridad Pública);

3. Recurso de Revisión 132/2021,  
(Ayuntamiento de Torreón);

4. Recurso de Revisión 137/2021,  
(Secretaría de Seguridad Pública);

5. Recurso de Revisión 147/2021,  
(Secretaría de Finanzas);

6. Recurso de Revisión 142/2021,  
(Instituto Catastral y Registral del Estado);

7. Recurso de Revisión 150/2021,  
(Fiscalía General de Justicia del Estado);

**5. Proyecto de resolución de Recurso de Revisión a Sobreseerse.**

1. Recurso de Revisión 85/2021.

(Poder Judicial del Estado de Coahuila)

2. Recurso de Revisión 86/2021.

(Poder Judicial del Estado de Coahuila)

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**6.-** Dictámenes de Cumplimiento a las Resoluciones de los Recursos de Revisión del Consejo General.

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**7.-** Resultados de la Evaluación Local del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Cuarto Trimestre 2020.

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**8.-** Integración de las Comisiones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

*Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.*

**9.-** Acuerdo mediante el cual el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública aprueba el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil veintiuno (2021), en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado De Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**10.-** Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación Local del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el Ejercicio 2021 (Dos mil veintiuno).

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**11.-** Acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el Ejercicio 2021 (Dos mil veintiuno).

*Lic. José Eduardo Vega Luna. Secretario Técnico.*

**12.-** Asuntos Generales.

*Lic. Luis González Briseño. Comisionado Presidente.*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes la Comisionada y todos los Comisionados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

**2.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/198/01.-** Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

**3.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. La Comisionada y los Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de la Comisionada y los Comisionados el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/198/02.-** Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

**4.- PONENCIA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:**

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 128/2021, 133/2021, 135/2021, 138/2021, 143/2021 y 148/2021

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

**ACUERDO: O/198/03.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 128/2021, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/04.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 133/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/05.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 135/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/06.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 138/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/07.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 143/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/08.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 148/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 124/2021, 129/2021, 139/2021, 140/2021, 144/2021 y 149/2021.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

**ACUERDO: O/198/09.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 124/2021, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/10.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 129/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/11.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 139/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/12.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número

de expediente 140/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/13.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 144/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/14.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 149/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 121/2020, 125/2021, 126/2021, 141/2021, 145/2021 y 146/2021

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

**ACUERDO: O/198/15.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 121/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/16.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 125/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/17.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 126/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/18.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 141/2021, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/19.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 145/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/20.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 146/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 127/2021, 130/2021, 132/2021, 137/2021, 142/2021, 147/2021 y 150/2021,

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

**ACUERDO: O/198/21.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 127/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/22.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 130/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/23.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 132/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/24.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 137/2021, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/25.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 142/2021, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/26.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 147/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

**ACUERDO: O/198/27.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 150/2021, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

## **5.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN A SOBRESERSE.**

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna da lectura y somete a consideración del Consejo General, el sobreseimiento de las resoluciones correspondientes a los recursos de revisión con número de expediente: 85/2021 y 86/2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 119 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Recurso	Sujeto Obligado	Causal
85/2021	Poder Judicial del Estado de Coahuila	Artículo 119. Fracción III
86/2021	Poder Judicial del Estado de Coahuila	Artículo 119. Fracción III

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/198/28.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el sobreseimiento de la resolución correspondiente al recurso de revisión con número de expediente: 85/2021 y 86/2021.

**6.- DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL CONSEJO GENERAL.** El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un total de cincuenta y ocho (58) dictámenes de cumplimiento con los siguientes números de expediente: 49/2019, 85/2019, 135/2019, 140/2019, 199/2019, 224/2019, 246/2019, 251/2019, 256/2019, 302/2019, 321/2019, 325/2019, 451/2019, 541/2019, 586/2019, 591/2019, 657/2019, 700/2019, 772/2019, 775/2019, 925/2019, 926/2019, 949/2019, 963/2019, 1013/2019, 42/2020, 45/2020, 46/2020, 47/2020, 75/2020, 98/2020, 102/2020, 103/2020, 146/2020, 288/2020, 292/2020, 368/2020, 386/2020, 395/2020, 403/2020, 407/2020, 428/2020, 485/2020, 488/2020, 497/2020, 509/2020, 511/2020, 514/2020, 528/2020, 544/2020, 546/2020, 553/2020, 562/2020, 563/2020, 564/2020, 567/2020, 569/2020 y 573/2020 con fundamento en los artículos 125, 129, 135 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/198/29.-** Se ordena el cierre del expediente número 49/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/30.-** Se ordena el cierre del expediente número 85/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/31.-** Se ordena el cierre del expediente número 135/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/32.-** Se ordena el cierre del expediente número 140/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/33.-** Se ordena el cierre del expediente número 199/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/34.-** Se ordena el cierre del expediente número 224/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/35.-** Se ordena el cierre del expediente número 246/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/36.-** Se ordena el cierre del expediente número 251/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/37.-** Se ordena el cierre del expediente número 256/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/38.-** Se ordena el cierre del expediente número 302/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la

totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/39.-** Se ordena el cierre del expediente número 321/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/40.-** Se ordena el cierre del expediente número 325/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/41.-** Se ordena el cierre del expediente número 451/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/42.-** Se ordena el cierre del expediente número 541/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/43.-** Se ordena el cierre del expediente número 586/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/44.-** Se ordena el cierre del expediente número 591/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/45.-** Se ordena el cierre del expediente número 657/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/46.-** Se ordena el cierre del expediente número 700/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/47.-** Se ordena el cierre del expediente número 772/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/48.-** Se ordena el cierre del expediente número 775/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/49.-** Se ordena el cierre del expediente número 925/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/50.-** Se ordena el cierre del expediente número 926/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/51.-** Se ordena el cierre del expediente número 949/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/52.-** Se ordena el cierre del expediente número 963/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/53.-** Se ordena el cierre del expediente número 1013/2019, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la

totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/54.-** Se ordena el cierre del expediente número 42/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/55.-** Se ordena el cierre del expediente número 45/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/56.-** Se ordena el cierre del expediente número 46/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/57.-** Se ordena el cierre del expediente número 47/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/58.-** Se ordena el cierre del expediente número 75/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/59.-** Se ordena el cierre del expediente número 98/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/60.-** Se ordena el cierre del expediente número 102/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/61.-** Se ordena el cierre del expediente número 103/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/62.-** Se ordena el cierre del expediente número 146/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/63.-** Se ordena el cierre del expediente número 288/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/64.-** Se ordena el cierre del expediente número 292/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/65.-** Se ordena el cierre del expediente número 368/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/66.-** Se ordena el cierre del expediente número 386/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/67.-** Se ordena el cierre del expediente número 395/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/68.-** Se ordena el cierre del expediente número 403/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la

totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/69.-** Se ordena el cierre del expediente número 407/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/70.-** Se ordena el cierre del expediente número 428/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/71.-** Se ordena el cierre del expediente número 485/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/72.-** Se ordena el cierre del expediente número 488/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/73.-** Se ordena el cierre del expediente número 497/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/74.-** Se ordena el cierre del expediente número 509/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/75.-** Se ordena el cierre del expediente número 511/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/76.-** Se ordena el cierre del expediente número 514/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/77.-** Se ordena el cierre del expediente número 528/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/78.-** Se ordena el cierre del expediente número 544/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/79.-** Se ordena el cierre del expediente número 546/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/80.-** Se ordena el cierre del expediente número 553/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/81.-** Se ordena el cierre del expediente número 562/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/82.-** Se ordena el cierre del expediente número 563/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/83.-** Se ordena el cierre del expediente número 564/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la

totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/84.-** Se ordena el cierre del expediente número 567/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/85.-** Se ordena el cierre del expediente número 569/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO: O/198/86.-** Se ordena el cierre del expediente número 573/2020, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

**7.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN LOCAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020.** El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, las evaluaciones de las obligaciones de transparencia, correspondientes al cuarto trimestre del 2020.

Sujetos Obligados	4° Trimestre
Legislativo	100%
Judicial	100%
Ejecutivo	97.97%
Descentralizado	95.68%
Universidades y Centros Educativos	95.56%
Municipios	90.09%
Organismos Autónomos	98.54%

Partidos Políticos	81.77%
Sistemas Municipales de Agua	90.79%
Paramunicipales	95.92%
Sindicatos	76.44%
Asociaciones Civiles	83.33%

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, los siguientes:

**ACUERDO: O/198/87.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, los resultados de la evaluación local del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al cuarto trimestre 2020.

**ACUERDO: O/198/88.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, iniciar con procedimientos de verificación a los Sujetos Obligados que no hayan alcanzado un 80% (ochenta por ciento) de cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

**8.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, menciona que en una reunión de trabajo, el Consejo General de manera colegiada, decidió integrar de nuevo las Comisiones con las que legalmente cuenta el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y a propuesta del Comisionado, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz, así como, del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, se crearon cuatro (4) Comisiones más: Comisión de Género para la protección de la violencia laboral y de género, Comisión de Archivos, Comisión de Evaluación y Comisión de Gobierno Abierto.

Así mismo, menciona que la presidencia de las comisiones se integrará de la siguiente manera:

- Comisión de Administración: Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño (por disposición de la Ley).
- Comisión Jurídica: Comisionado, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle.
- Comisión de Datos Personales: Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz.
- Comisión de Cultura: Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño.
- Comisión de Género: Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz.
- Comisión de Archivos: Comisionado Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle.
- Comisión de Evaluación: Comisionado, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez.
- Comisión de Gobierno Abierto: Comisionado, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente

**ACUERDO: O/198/89.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, la Presidencia de las Comisiones del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

**9.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA APRUEBA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza; acuerdo que estuvo previamente a la vista del Consejo General.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/198/90.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil veintiuno (2021), en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**10.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN LOCAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE LLEVARÁ A CABO EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).** El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del Programa Anual de Verificación Local del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los Sujetos Obligados.

La verificación consiste en analizar si la información general y específica de cada sujeto obligado cumple con los artículos 18, 20, 21 al 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La evaluación a los ciento setenta y nueve (179) sujetos obligados registrados en el Instituto al inicio del ejercicio 2021, en los cuatro trimestres del año dos mil veintiuno (2021), la misma, se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- 1.- Primer Trimestre del año dos mil veintiuno 2021, que comprende la información relativa a los meses de Enero, Febrero y Marzo de esa anualidad, la evaluación de la Información Pública de Oficio (IPO) será a partir del doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).
- 2.- Segundo Trimestre del año del año dos mil veintiuno 2021, que comprende la información relativa a los meses de Abril, Mayo y Junio de esa anualidad, la evaluación de la información Pública de Oficio (IPO) será a partir del ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).
- 3.- Tercer Trimestre del año del año dos mil veintiuno 2021, que comprende la información de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de esa anualidad, la evaluación de la Información Pública de Oficio (IPO) será a partir del ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).
- 4.- Cuarto Trimestre del año del año dos mil veintiuno 2021, que comprende la información relativa a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de esa

anualidad, la evaluación de la Información pública de Oficio será a partir del diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022).

Estas actividades se realizarán tomando en consideración el calendario oficial del Instituto.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente:

**ACUERDO: O/198/91.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, el Programa Anual de Verificación Local del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los Sujetos Obligados, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el Ejercicio 2021 (Dos mil veintiuno).

**11.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE LLEVARÁ A CABO EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).** El Secretario Técnico, Licenciado, José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General, la aprobación del Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La verificación consiste en analizar si la información general y específica de cada sujeto obligado cumple con los artículos 70 al 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

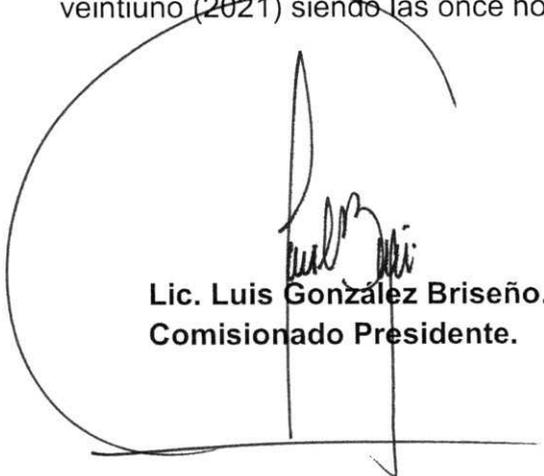
La revisión a la Plataforma Nacional de Transparencia se efectuará de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben publicar los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el cuatro (04) de mayo de dos mil dieciséis (2016); conforme a las tablas de Actualización y Conservación de la Información y demás disposiciones de aplicación federal.

El Instituto realizará la verificación de la Información Pública de Oficio del **segundo trimestre del año 2021** que generan los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia con efectos vinculantes, la cual se llevará a cabo del **veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) al segundo trimestre de dos mil veintidós (2022)**, y una vez que concluya se les notificara los resultados los cuales tiene efectos vinculantes de acuerdo metodología señalada en el acuerdo.

En razón de lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados presentes, el siguiente

**ACUERDO: O/198/92.-** Se aprueba por unanimidad de la Comisionada y los Comisionados, Programa Anual de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que llevará a cabo el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el ejercicio 2021 (Dos mil veintiuno).

**12.- ASUNTOS GENERALES.** El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño señala que, no existen asuntos generales. No habiendo más comentarios al respecto se declara terminada la Centésima Nonagésima Octava (198ª) Sesión Ordinaria, el día miércoles catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021) siendo las once horas con doce minutos (11:12).

  
Lic. Luis González Briseño.  
Comisionado Presidente.

  
Lic. José Eduardo Vega Luna.  
Secretario Técnico.